

PRECIO

En toda la isla
6 rs. vu.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Noticias nacionales.

SUCESOS DEL VIGILANTE.

Debemos á un testigo presencial que ha meditado en lo ocurrido en Cartagena, los siguientes detalles sobre los sucesos á que ha dado lugar el apresamiento del vapor «Vigilante» con los sublevados que conducía á su bordo.

Al salir del puerto de Cartagena, la fragata alemana «Federico Carlos,» que bordeaba por aquellas aguas, le abordó exigiéndole bandera: el «Vigilante» izó pabellon rojo, y el buque alemán preguntó qué clase de bandera era la enarbolada. El «Vigilante» contestó que la del canton murciano, y haciendo presente el capitán de la fragata «Federico» que ese pabellon no era conocido en los mares preguntó por el comandante del buque. El vapor contestó que no le tenia, que divorciados los que lo montaban del gobierno se habian apoderado de aquel buque con el cual iban á evacuar una comision: el comandante alemán hizo presente que un buque en aquellas condiciones no podia permitirse su navegacion, é intimó á los tripulantes que pasasen á bordo como detenidos, efectuándolo así aquellos, y dotando inmediatamente el «Vigilante» con tripulacion alemana; el vapor fué enviado inmediatamente á Gibraltar á pasar aviso á la fragata inglesa «Triunfo,» pasando por Almería donde debia avisar tambien á la corbeta alemana «Elisabet.»

Así las cosas, el cónsul prusiano en Cartagena fué á bordo del «Federico Carlos,» en tanto que en la ciudad comenzaba la agitacion de los ánimos y se formaban grupos que pedian la cabeza del cónsul y de su familia. En este estado el cónsul de Grecia, hermano del de Prusia, envió un bote de la fragata previniendo á su hermano de lo que ocurría en Cartagena y rogándole que permaneciese á bordo, pues peligraba su vida: esto hecho, el cónsul de Grecia se avistó con el general Contreras y le hizo presente el gravísimo conflicto que podiera provocarse si no contenia al pueblo y este se entregaba á cualquier esceso.

El general Contreras le hizo presente, que puesto que Prusia se permitía detener á una autoridad del canton murciano, éste se encontraba en el perfecto derecho de declarar la guerra á Prusia (textual); el cónsul ante esta insensata declaracion omitió añadir razon alguna, y solo pensó en buscar su salvacion, puesto que ya el pueblo pedia su cabeza si no era fácil hacerse con la del cónsul de Prusia. Con grandes trabajos logró obtener un bote, con el cual se dirigió á la entrada del puerto, donde tuvo que vencer la resistencia de los marineros para que lo condujesen al «Federico Carlos,» donde al fin logró reunirse con su hermano. Entretanto el populacho habia sido advertido de que las señoras de los expresados cónsules se encontraban en Portman, pueblecito á tres léguas de Cartagena, y aquellos energúmenos se dirijieron á dicho punto con objeto de hacer presa de aquellas inocentes mujeres, ya que los hombres se habian escapado á su furor.

Advertidos por fortuna á tiempo de lo que ocur-

ria, pudieron refugiarse en un vapor inglés que debia esperar con ellos los sucesos y marchar en ultimo caso á Oran.

Las masas, engañadas una vez mas en su deseo, buscaron á los niños de los señores Sportorno, que suponian en Cartagena. Despues de esto, decidieron pegar fuego á la casa de dichos señores, en cuyos balcones ondeaban desde los primeros momentos las banderas de Rusia, Prusia y Grecia, cuyos países representaban los señores Sportornos.

Durante estos sucesos se habia dirijido una comision á bordo de la fragata, compuesta de los señores Carvajal, Sauvalle y el secretario del comité de salud pública Moya, que conferenciaron con el comandante y le rogaron la libertad de los detenidos. El comandante se negó desde el primer momento, y despues de celebrar consejo con el comodoro inglés, que montaba una goleta de guerra tambien en aquellas aguas, el segundo de la fragata y el comandante de la «Elisabet.» El comandante expuso su negativa y manifestó á la comision que al primer amago de atentar siquiera á los intereses de su cónsul, entraria en el puerto y rompería el fuego contra Cartagena.

Sin embargo, las gestiones reiteradas del señor Sportorno, deseoso de evitar á su país tan gravísimo conflicto, lograron vencer la resistencia del comandante, que se avino al fin á soltar los presos con ciertas condiciones, que fueron escritas y firmadas respectivamente por ambas partes. El contrato acordado, por lo ménos en sus condiciones mas importantes, fué el siguiente:

1.º Hasta el 28 no saldrá buque alguno de Cartagena. Desde este dia podrán efectuarlo pero sujetándose á las eventualidades á que pudieran dar lugar las instrucciones recibidas por los comandantes de los buques de sus respectivos gobiernos.

2.º Los sublevados ofrecen respetar las vidas y haciendas de todos los súbditos extranjeros residentes en Cartagena.

Y 3.º Galvez y las demás autoridades del Canton declaran buena presa la del vapor «Vigilante,» por haber izado bandera desconocida.

Este contrato fué firmado por una parte por el comandante y segundo del «Federico Carlos,» por el comodoro inglés y por el cónsul de Prusia; y de la otra por los señores Galvez, Carvajal, San Valle y Moya.

Despues de firmado, los presos en libertad ya, descendieron á tierra acompañados de la comision y de uno de los señores Sportorno, siendo recibidos en Cartagena con grandes muestras de alegría.

El cónsul de Prusia continúa á bordo de la fragata, desde donde vendrá á Madrid con toda su familia, aterrada como es consiguiente, con el grave peligro á que se ha visto espuesta.

Posteriormente hemos sabido que se ha comunicado la relacion detallada de los hechos á los embajadores de Prusia, Rusia é Inglaterra, debiendo haber consultado estos á sus respectivos gobiernos, cuya contestacion debe llevar á bordo de los buques surtos en Cartagena una persona comisionada al efecto

(Del «Imparcial.»)

Dice «El Tiempo:»

El señor Ribuela Beseio dirige un comunicado á la «Independencia Española,» del que se desprende que está autorizado por don Ramon Cabrera para desmentir el falso rumor que ha circulado estos dias de que el antiguo guerrillero se ha de poner en breve al frente de las huestes carlistas.

De «La Política:»

Los insurrectos de Cartagena sacaron del arsenal el 25 la fragata «Mendez Nuñez,» alistada ya para hacerse á la mar, y la colocaron á la entrada del puerto.

Tan pronto como la fragata «Federico Carlos,» que se hallaba en Escombreras, observó este movimiento, levó anclas y vino á ponerse, en actitud de desafío, delante de la «Mendez Nuñez,» en cuya situacion continuaba ayer.

En la carta en que se nos dan estas noticias, se nos dice que los sublevados iban á colocar la «Numancia» junto á la «Mendez Nuñez,» pero creemos que lo habrán pensado mejor, al ver la actitud del comandante de la «Federico Carlos,» y que procurarán evitar un conflicto.

Desde que se pronunció Cartagena contra el gobierno de Madrid, todas las mañanas al salir el sol disparaba el castillo de Galeras un cañonazo: pero hasta el 25 no se supo allí que estos disparos se hacian con bala. La que llevaba el cañonazo del 25 fué á dar en la pared de una fábrica de aguardiente que hay en el barrio de San Anton, causando en ella un regular destrozo. La gente que por allí habia echó á correr asustada, y desde entónces el cañon del castillo de Galeras es oido con terror, pues no se sabe donde irá á dar el proyectil.

El 27 recibió el Gobierno los siguientes despachos telegráficos:

«Bilbao 25, (12-30 m.)—El general Lagunero al ministro Guerra.—En la accion de Villaro contaban los carlistas con 3,500 hombres. El coronel Costa 1050 y dos piezas, que perdió en la accion. Las pérdidas han sido por nuestra parte 11 muertos, 51 heridos y 18 estraviados. Del enemigo, 25 muertos y unos 40 heridos. Batallon Alba de Tormes, que sostuvo el peso de la accion, y que contaba solo 300 soldados y la mitad de su oficialidad, ha tenido seis muertos, entre ellos capitán ayudante, y 41 heridos, entre los que se cuentan un capitán y tres subalternos.

Idem 25, (6-40 t.)—Gobernador á ministro.—Muy levantado espíritu público por medidas energicas del gobierno que aplaude la poblacion.

Idem 25, (6-57 t.)—Gobernador á ministro.—Comunicaciones siguen cortadas por tierra. Mando telégramas á Castro y Santoña por vapores fletados. Vapor mercante va hoy á Santoña por los cañones y municiones. Todas las guarniciones, provincia, menos la de Durango, reconcentradas en esta. Espíritu público, magnífico. Se construyen reductos. Se reorganizan fuerzas y se prepara á una seria defensa.»

Ayer se presentó en el ministerio de Marina un condestable procedente de Cartagena á quien no habian permitido salir los insurrectos y que fué encargado de situar dos piezas de artillería en la al-

tura de Miravete, cerca de Murcia. Los cañones los dejó en Pozo Estrecho y se vino á Madrid.

El «Canton Murciano,» órgano oficial, según se dice, del gobierno de aquel Estado federal, publica los siguientes documentos:

«JUNTA

DE SALVACION PUBLICA DE CARTAGENA.

Habido conocimiento del decreto del gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la federacion española y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro país al reclamar la intervencion de naciones extranjeras para arreglar nuestras diferencias, la junta de salvacion pública de Cartagena

DECRETA.

Artículo 1.º Los individuos del Poder ejecutivo del gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 4 de julio de 1873, ciudadano Nicolás Salmeron y Alonso, presidente; Jacobo Oreyro, ministro de marina, y sus compañeros responsables Eleuterio Maisonave, ministro de la gobernacion; Eulogio Gonzalez, de guerra; José Fernando Gonzalez, de fomento; José Moreno Rodriguez, justicia; José Carvajal, de hacienda, Francisco Soler y Plá, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar; han incurrido en el delito de traicion á la patria y á la república federal española.

Art. 2.º Las autoridades cantonales de la federacion española tratarán á los citados individuos como tales traidores y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterles inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

Cartagena 22 de julio de 1873.—Pedro Gutierrez, presidente.—José Banet Torrens, vice-presidente.—Pedro Roca, vocal.—José Ortega Cañabate, vocal.—Juan Cobacho, vocal.—Pablo Melendez, vocal.—Francisco Orduño, vocal.—Pedro Aleman, vocal.—Juan José Martinez, vocal.—Miguel Moyá, vocal.—José García Torres, vocal.—Francisco Minguez Trigo, secretario.—Eduardo Romero Germes, secretario.

RELACIONES ESTERIOBES.

Proclamada por las Cortes Constituyentes la república federal como forma de gobierno de la nacion española, esperaba el pueblo el cumplimiento de tan solemne acuerdo en el plazo brevísimo que su ansiedad y sus largos esfuerzos por la federacion merecian, y al ver que trascurren mes y medio, sin que de las Cortes ni el gobierno, emanara el mas insignificante acto en favor del pronto establecimiento de los cantones federales, las provincias españolas, donde el sentimiento liberal ha sido siempre mas levantado, se erigieron en cantones sin desconocer del todo los poderes de las Cortes Constituyentes.

Una de ellas, la de Murcia, unió á su declaracion de cantonalidad de las fuerzas de la armada y parte del ejército y con ella se aprestaba á ausiliar el movimiento espontáneo de los demás pueblos hermanos, cuando vino á sorprenderle el decreto del gobierno central, declarando piratas á los marinos colocados al lado del pueblo, é invocando el auxilio de las potencias extranjeras para impedir que el pueblo realizase el cumplimiento del solemne decreto constitucional.

Las juntas del canton murciano, no pueden creer que las potencias amigas de España intervengan en una cuestion pendiente entre dos agrupaciones políticas, que aun no se han declarado enemigas. No pueden creer que las armadas de marinas ilustradas, se avengan á mediar en diferencias que no en-

vuelven trascendencia grande para el porvenir, cuando en otras luchas civiles de efectos desastrosos y de bien larga duracion no han intervenido.

Pero cumple á nuestra posicion una declaracion de los hechos fundamentales del actual movimiento, no como satisfaccion á poderes extranjeros, sino como refutacion á las bases en que pudieran apoyarse las fuerzas de marinas amigas para intervenir en nuestros actos.

La actitud del canton murciano como la de los demas proclamado en España, está sostenida y justificada por 60 representantes del país que toman asiento en las Cortes Constituyentes. Y allí donde se reúne la soberanía del pueblo, entre 358 diputados que son los proclamados, no significará ciertamente un delito muy trascendental la actitud de nuestros cantones, cuando hay una quinta parte de representantes que justifican estos actos.

Siete de ellos hay en este canton que legalizan con su presencia cuanto aquí se hace. Cinco hay en el canton próximo de Valencia que autorizan la realizacion del acuerdo constitucional, y todos cuantos en Madrid como en provincias han hecho declaraciones favorables á la inmediata constitucion de los cantones, están dispuestos á sostenerlos en todas ocasiones.

Si, pues, una simple cuestion de procedimiento separa á las autoridades cantonales de las establecidas por las Cortes, ¿puede ser este motivo bastante á producir una declaracion de guerra nacional con provincias enteras que avive el recuerdo de la enérgica lucha de 1808 á favor de nuestra independencia?

La junta cantonal ha declarado traidor al Poder ejecutivo de Madrid por su decreto de intervencion extranjera.

La federacion española cuenta con las plazas fuertes de Cartagena y Cádiz, con las importantes ciudades de Murcia, Sevilla, Valencia, Alicante, Jaen, Granada y multitud de pueblos intermedios, y por tanto tenemos derecho á exigir que nuestros actos sean respetados.

Por otra parte, las autoridades cantonales tienen la completa seguridad de que no serán incomodados en lo más mínimo los extranjeros residentes en los territorios sometidos á su gobierno y se comprometen á dar esta seguridad para lo sucesivo, porque no solo no ha producido el prudente movimiento actual ningun acto de trastorno y menos el derrotamiento de sangre, sino que ha sido ejemplo de una cordura y sensatez sin igual.

Asiste á los cantones el derecho, porque piden el cumplimiento del decreto constitucional; asísteles la justicia, porque el grito invocado por los pueblos para ayudar al gobierno que convocó las Cortes era el que por los cantones se repite; asísteles, en fin, sobrada razon para reclamar respeto y consideracion de las potencias extranjeras, por las proporciones del movimiento, por el orden con que se realiza y por la felicidad con que las autoridades todas de los cantones continúan en el pleno ejercicio de sus atribuciones.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, capitán general de la república federal española general en jefe de su ejército y armada, plenamente autorizado por los primeros poderes interinos de la misma para entenderse con los representantes de las potencias extranjeras, le suplica suspender la accion á que están llamados por el decreto del gobierno de Madrid el 21 del actual, y guarden en tanto todas las consideraciones de costumbre á las autoridades constituidas en los cantones de la federacion española.

Desea á Vd. largos años de vida y prosperidad para sus representados en Cartagena á 23 de julio

de 1873.—Juan Contreras.—Ciudadano cónsul de... »
(«Diario de Barcelona» del 30.)

Cuatro son los correos de Valencia y Andalucía que faltan en esta capital, por efecto de las tristes ocurrencias de que es teatro la ciudad del Cid. Las familias que tienen parientes ó amigos en dicha capital están en viva zozobra, por esta carencia de noticias.

Segun uno de nuestros colegas, los insurrectos disponian de la Ciudadela y de todos los cuarteles excepto el de artillería, y además de los barrios estramuros que en la sublevacion de 1869 estaban en poder de la tropa. Habian colocado una batería entre la plaza de Toros y la ciudad, resguardada por una barricada formidable, que barria el puente de Monroig, en donde la tropa estaba montando una batería. La tropa además de la batería en el puente citado tenia otra en la Cruz Cubierta. Los cantonales habian colocado cañones en las torres de las iglesias y en las de Serranos, esto dentro de la ciudad, y en las afueras tenian artillado el Molino, la Roqueta, el Portal de Cuarte y la calle de San Vicente estramuros. Toda la gente de la huerta se habia concentrado en la ciudad, en la cual se hallaban tambien el Enguerino con toda su gente y los voluntarios de Castellon, calculándose que no bajarían de 15,000 los insurrectos, que tenian 26 piezas y un mortero. Las municiones abundaban, pues no solo tenian las que de ordinario existian en Valencia, sino que además se llevaron las que habia en el polvorin.

Esta mañana se ha sabido que los carlistas atacaban anoche á Caldas de Montbuy, villa importante del Vallés, en la cual se habian encerrado las fuerzas republicanas que dejaron Moyá, Castelltersol y San Feliu de Códinas. Hoy se oia un fuerte cañoneo y nutridas descargas. Han salido de Sabadell voluntarios republicanos en auxilio de la villa atacada, y de esta capital algunas fuerzas tambien de voluntarios. Decíase que parte de las tropas de Granollers se dirigian á Caldas; sin embargo no podian quedar desprevenidos los de Granollers, por cuanto se sabia que el grueso de las fuerzas carlistas estaba ayer en Alguafreda, distante una tres ó cuatro horas de dicha villa. Segun un viajero, estas fuerzas iban mandadas por don Alfonso: eran unos 3,000 hombres.

A última hora hemos sabido que las fuerzas que se han dirigido sobre Caldas son dos batallones que han salido de Sabadell, dos de Manresa y cinco de Granollers con 200 carabineros y 40 caballos que salieron ayer tarde de esta capital. Decíase tambien que las facciones se retiraban.

Dice el «Diario de Tarragona» que el sábado fué detenido junto á la estacion de la Ampolla, entre Tarragona y Tortosa, un tren de carga por la partida carlista que manda Cucala, apoderándose este de un wagon de fusiles que se remitian desde Tarragona á Valencia. Llevóse presos al conductor y demás empleados.

Con referencia á un jóven hecho prisionero en Igualada por los carlistas publica la «Independencia» algunos pormenores acerca de la libertad de los prisioneros de Alpens y de los de aquella villa.

Sesenta y un paisanos en calidad de rehenes se llevaron de Igualada los carlistas, los cuales fueron conducidos al santuario conocido por «Mare de Deu del Hort.» Allí encontraron á mas de 800 soldados prisioneros en la derrota de Alpens, quienes durante cuatro ó cinco dias compartieron su rancho con los recién llegados.

En la mañana del domingo sacaron los carlistas

del santuario á los presos de Igualada y á unos 26 jefes únicamente. Sesenta carlistas solo custodiaban á los prisioneros, cuyo número ignoraban todos. A los 800 soldados de Alpens les dejaron en el santuario sin guardia de ninguna clase, hecho que también ignoraban. Los carlistas tuvieron noticia de la próxima llegada de la columna Moreno y por esta razón cogieron á los prisioneros que les tenía mas cuenta guardar y se los llevaron dejando abandonados á los restantes en el santuario.

A las dos horas de camino los rehenes de Igualada y los jefes presos oyeron cañonazos. Era la columna Moreno que á la vista del Santuario del Hort y no sabiendo la salida de los carlistas disparaba contra el edificio. Al ver que no era contestado el fuego entró en el santuario y rescató á los 800 soldados. La columna emprendió en seguida la persecucion de los carlistas.

Por el camino, más allá de Vallgornera, mataron de un trabucazo al teniente coronel del batallón de Navarra señor García Muñoz, y en diversos intervalos fusilaron á tres individuos, entre ellos á un anciano de 70 años conocido por Pujol. A los presos que se aspeaban ó que seguían difícilmente marcha tan penosa los trataron los carlistas muy duramente.

En Montbellor se les unieron otras fuerzas y después de algunos conciliábulos concedieron la libertad á los presos de Igualada quedándose solamente con los 26 jefes y oficiales que habían sacado del santuario del Hort. En Montbellor se paseaba con uno de los hijos del infante don Enrique el coronel Freixa.

El mismo periódico la «Independencia» desmiente hoy la noticia de la muerte de Savalls cuya certeza pusimos en duda al copiarla del colega. Dicen así los sueltos á que nos referimos.

«Desgraciadamente no se ha confirmado la noticia que, de referencia á dos cartas de Berga que teníamos á la vista, dimos ayer tarde relativamente á la muerte de Savalls. Al contrario, en los círculos oficiales se recibió ayer por la tarde un telegrama de Granollers, en el cual se participaba que el grueso de la facción con Alfonso, doña Blanca y Savalls se hallaban en Centellas. Témesese que se dirijan á Vich, creyendo que á su vista se rendirá la población, pues después de lo sucedido en Igualada y Berga no se hallan dispuestos á entrar á la fuerza de ninguna población medianamente defendida; no obstante la autoridad militar ha tomado las medidas oportunas para que no se repitan las escenas de Igualada.»

Personas llegadas de Berga nos refieren que en toda aquella comarca ha reinado durante estos últimos días la creencia de que Savalls había muerto herido de un casco de granada en el ataque de aquella villa, en la forma que lo sentábamos en la tarde de ayer con referencia á cartas particulares y bajo todas las reservas.

El hecho que dió creces al rumor fué la celebración de unos suntuosos funerales en sufragio de un cabecilla notable. Pero posteriormente se ha sabido que no era Savalls, sino el llamado Martí, conocido por «Pancheta», el objeto de la fúnebre ceremonia. El cabecilla «Pancheta», ayudante de Miret, murió montando una pieza, pues desde la villa se le disparó un cañonazo con tan buena fortuna que la pieza carlista quedó desmontada y uno de los cascos se clavó en el pecho de Martí.»

Madrid 27 de julio.

Ha corrido el rumor de que los carlistas sitian en regla á Bilbao, pero se ha desmentido.

Los voluntarios de Zaragoza ofrecen conservar el orden, diciendo que el Gobierno puede disponer de las tropas de la guarnición para enviarlas contra los insurrectos.

Sevilla y Valencia ofrecen capitular con condiciones, pero el Gobierno exige la rendición incondicional.

Desmientese que se hayan cambiado notas graves entre España y las potencias.

Los señores Abarzuza y Orense (don Antonio) presentarán mañana una proposición á las Cortes pidiendo que se cumplan estrictamente las leyes vigentes con objeto de desvirtuar la proposición de la izquierda contra la pena de muerte aprobada ayer.

Hoy ha faltado el correo de Portugal á consecuencia de haber sido roto el ferrocarril. La vía se compondrá en breve.

Los carlistas se han retirado de las cercanías de Bilbao.

Las tropas de San Fernando después de tres días de cañoneo han hecho una salida derrotando á los insurrectos de Cádiz.

Los voluntarios de Valencia han fortificado la puerta de Serranos, la plaza de Toros y la estación del ferrocarril.

Se dice que el general Contreras piensa salir con 3000 voluntarios del cantón murciano para Valencia.

Dícese que el ferrocarril de Valencia está cortado en tres puntos entre Játiva y Alcázar.

Crónica Local.

Una de estas noches pasadas hallábanse situados en la plaza del Carmen, cierto charlatan y dos pobres é infelices madres que llorando manifestaban el desconsuelo que reinaba en sus casas al ver que mañana tenían que separarse del seno de sus familias sus dos hijos que se hallan comprendidos en la actual reserva. La contestación que les hizo el citado sugeto fué de que esta ley no era establecida por los republicanos sino por los monárquicos, pues el día que estaría bien del todo establecida la *Federal* no existiría tal clase de ley. Imposible parece que aun haya hombres que se atrevan á inculcar estas ideas á personas que aunque ignorantes han empezado á comprender ya que todo era farsa, engaño y falsedad. Si la espresada ley fué establecida por los monárquicos, ¿no fueron los republicanos mismos que la votaron? ¿por qué según el nuevo proyecto de constitución federal se establece estas mismas condiciones?

Mas le valiera á estos célebres propagandistas como el sugeto de que nos ocupamos que se metieran en un escondido rincón y reflexionaran la gran falta por ellos cometida inculcándoles ya de palabra ya por escrito las tan absurdas ideas de que con la proclamación de la *Federal* no habría mas quintas, se habría concluido para siempre la tan ominosa, é inútil contribución de sangre; que los padres ya no llorarían jamás al hijo de sus entrañas; que no verían jamás la triste separación del seno de sus familias á los que son el amparo, el sustento, la felicidad de sus casas; y tantas otras cosas por el estilo, tan solo con el objeto de merecer el bien que hasta hoy día nos viene reportando la tan deseada *federal*.

Sentimiento nos causa y dolor nos inspira el consignar la triste escena que presenciara el pueblo menorquín el día de mañana; escena que nunca, nunca ha presenciado en tiempo de monarquía que se hallaban establecidas las quintas.

Nuestro federal Ayuntamiento dimitió como saben nuestros lectores su cargo, lo mismo

como elegido que como reelegido, en virtud de no haber sido atendida la solicitud respecto a los mozos de esta población y su distrito que deben ingresar en la reserva del año actual.

No deja de ser extraño aguardar dimitir después de concluir los últimos trabajos verificados en la espresada reserva, cuales son, el nombrar comisionado para encargarse de la entrega de los mozos en Palma, y la de hacer saber á los mismos, por medio de su Presidente, que el día 3 del corriente (mañana) se presenten los mozos de la actual reserva á las siete de la mañana en las Casas Consistoriales para ponerse en marcha para la espresada Capital. Tanto le valiera á nuestro municipio el no haber efectuado la mencionada dimisión. Si ésta hubiese sido antes de proceder á cualquiera de las operaciones referentes á dicho asunto, habría demostrado ser un verdadero intérprete de las ideas que reinan en su partido, si en realidad las espresadas ideas pertenecen á las verdaderas doctrinas del mismo.

Ya sabemos que es doloroso el tener que dimitir; en tanto es así que fundada dicha dimisión sobre una solicitud por el mero hecho de no haber sido escuchada por el Gobierno superior, es, permítasenos decirlo, una pequeñez: pues tantas otras se habrán encontrado quizás en este caso, tanto ó mas interesante que la que venimos mencionando.

Hemos oído decir que no todos eran de la misma opinión: es decir, de hecho todos, pero de voluntad propia pocos, mas al reflexionar lo agradable, lo sabroso, lo exquisito que es el tener á una población bajo el peso de una Autoridad de peso.

Nosotros rogamos no abandone nuestro municipio la dichosa nave, que ella encierra en su casco ilustres marinos é insignes adalides á la causa federal; y por el rumbo que llevan trazado y bajo las ideas que les predominan pueden estar seguros recogerán lauros de todos aquellos afanados por prodigárselos.

Hemos oído asegurar á una persona llegada con el último vapor, y lo consignamos con placer, que los mozos procedentes de la isla de Ibiza que ha pocos días se presentaron ante la Diputación provincial en la capital de la provincia, después de realizado su ingreso en caja y de serles tomadas las filiaciones, han sido mandados á sus casas, debiendo encontrarse ya de nuevo á estas horas al lado de sus familias. Esta aseveración la vemos también confirmada por una correspondencia particular del «Menorquín» contenida en su número del jueves, en la que al ocuparse de este asunto dice el señor Z. (¿?)

«Los mozos de la reserva siguen presentándose pacíficamente ante esta Comisión provincial y después de tomadas las filiaciones, el Comandante de la Caja los manda á sus casas: los de Ibiza han acudido al segundo llamamiento, se sabe aquí particularmente que los de Menorca se resisten en pasar, pero dentro la ley no encuentra la Comisión términos hábiles para satisfacer sus deseos.»

Y se nos dice por último que uno de nuestros diputados provinciales, se dirigió telegraficamente en la tarde del mencionado jueves al señor Gobernador de la provincia interrogándole acerca la verdad de lo dicho y suplicándole contestación oficial, que en caso de ser afirmativa, permitiera dar á estos mozos la seguridad de que al igual de los de Ibiza, se les ordene el inmediato regreso.

Sirva pues de lenitivo al acerbo dolor y amargo llanto de tantas familias y especialmente de tantas madres que en breve y fatal plazo van á verse separadas de sus amantes hijos, después de haberles hecho concebir ciertos *des-interesa los patriotas*, la halagüeña cuanto engañosa ilusión que las inducía á considerarse redimidas para siempre, de tal angustia, con el advenimiento de la *federal*.

A la una de la tarde de ayer, hallándose jugando dos muchachos en la calle de San Roque, uno de ellos era portador de una cuchilla de zapatero acabada de vaciar con la cual infirió al otro involuntariamente una herida en la cara. Acto continuo fué trasladado á la botica del señor Vinent quien le aplicó los primeros remedios.

En la mañana de ayer procedente de Ciudadela llegó á esta ciudad conducido por una pareja de la guardia civil y puesto á las órdenes del Juzgado de primera instancia de este partido cierto sujeto á quien detuvieron por sospechar sobre afición al dinero del próximo.

ORDEN DE LA PLAZA DE 1.º AGOSTO 1873.

Brigadier segundo cabo Gobernador Militar.

Sevilla en poder de las tropas del Gobierno.-Almería rechazó las Fragatas insurrectas.

Se reúnen medios para dar un ataque enérgico á Valencia. Las tropas se conducen en todas partes con valor y disciplina.

El Brigadier Gobernador, Joaquin de Souza.—Es copia, El Teniente C. Comandante. Sarento mayor, Ramon Gimeno.

Nota del ganado degollado en el matadero público de esta ciudad en el día de la fecha.

Días.	Bueyes.	Vacas.	Terneras.	Becerrillos.	Corderos.	TOTAL.	Kilogram.	Gramos.
31	2	4	4	7	345	409		

El encargado.—S. Olives.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Nuestra Señora de los Angeles.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Concepcion, en la iglesia de San Francisco.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 31.

De Barcelona en 6 dias pailebot Gelgo pat. Pedro Varrill con 6 trips 16 ps. azucar y efectos.

De Palma en 2 dias laud Jan José de 19 tons. pat. Guillermo Alemany con 6 trips. y yeso.

Despachados el 31.

Para Palma en lastre el laud anterior.

Para Palma con lana y efectos balandra Antonieta de 40 tons. pat. José Ortega con 6 trips. y 2 ps

Idem el 1.º

Para Barcelona con palo tinto berg. gta. español San Bruno de 246 tons. cap. D. Jaime Lloret con 10 trips.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Días.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termometro Max.	Termometro Min.	Higrometro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrados en kil.
31	766	31	25	64		10	E. flojo	2
1	765.7	32.5	25.3	44		9	»	2

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 4 h. 59m.—Pónese á las 7 h. 12 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 11 h. 12 m. de la T.—Pónese á las 11 h. 25 m. de la N.

Anuncios.

CONFITERIA LA PALMA.

CALLE DE ADNOVER 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de CHOCOLATES de la muy acreditada fábrica de La Colonial de Madrid, y en re ellos hay la clase premiada por Su Santidad Pio IX. que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

Tambien se venden paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, elaborados en la espresada fabrica.

Igualmente se encontrarán excelentes GASEOSAS en polvo para la setacion, á precios sumamente baratos

ACEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO ECUATORIAL,

del inmortal autor L. de Brea y Moreno, PARA LA CALVICIE, LA CANICIE Y LA ALOPECIA.

«En todos los tiempos se han hecho esfuerzos para descubrir los medios eficaces á fin de poblar de pelo las cabezas calvas. Pero ni las preparaciones de los médicos griegos y romanos, las de los inventores de la Edad Media, ni a de los charlatanes y productores de nuestros días, han alcanzado reputacion tan fabulosa y ju-tamente merecida como el BALSAMICO ABEITE DE BELLOTAS CON SAVIA DE COCO, para hacer salir el pelo en el cráneo, las cejas y la fisonomia.

El inmenso consumo que de él se hace en todas las partes del mundo, patentiza de un modo evidente la eficacia de este aceite recomendado por mas de 800 periódicos, médicos alopátas, homeópatas y farmacéuticos; el cual impide la caída del pelo, le da lustre, desengreda en el pelo, lo suaviza, afirma las raíces, hace salir el perdido, oculta y precave las canas y cura la caspa. Exigir el bulto del inventor en la etiqueta porque hay ruines falsificadores.

AGUA AROMATICA ESPIRITUOSA DEL PARNASO,

para locador, refresco, viaje, mejorar las aguas, para dolores reumático, heridas, conclusiones, mareo y susios.

TINTAS QUÍMICAS; de todos los mas hermosos y preciosos colores, hasta hoy no conocidos; las hay de negra, azul y verde, roja, rosa, diamantina, etc. CAFE DE BELLOTAS con almendra de coco para curar la diarrea, disenteria y tujos (sea cual fuere su origen.)

MAHON: Farmacia de Teixidor, calle edl Castillo núm. 32.

Para alquilar.

Lo está la casa calle del Carmen núm. 27. planta baja de tres solares y otro tanto de huerto. Informarán al lado de la misma núm. 25.

HELADOS.

Se encontrarán todos los días de 7 á 10 de la noche en la CONFITERIA AMERICANA, Arravaleta 32.

FES DE VIDA.—Arregladas á modelo se hallan de venta en esta imprenta á 2 1/2 cents.

ESTAMPERIA Y OPTICA.

CALLE NUEVA NÚM. 21, TIENDA.

Ultimos dias de venta.

MR. LASSALLE: tiene el honor de participar á sus muchos favorecedores que ha resuelto liquidar con pérdidas considerables una gran partida de sus varios géneros, como son: ESTAMPAS de todas clases y tamaños: ESPEJOS de varias dimensiones: LISTONES dorados para MARCOS: TRASPARENTES para ventanas y balcones: Estereoscopos y vistas: RELOJES de ar na. niveles de aire: estuches de matemáticas: pesa licores y ácidos: mar- quitos para retratos: Anteojos y lentes de todas clases; y una gran partida de cuadernos para dibujo, Mapas y Atlas geográficos.

INTERESANTE.

Un Joven de 29 años establecido en esta Ciudad, empleado que ha sido en el Ministerio de Hacienda y muy enterado en clase de documentaciones, contabilidad, partida doble, letra Inglesa, Redondilla y Española, desea obtener una colocacion para desempeñar una oficina de cualquier genero.

Tienen personas de crédito que alonen su conducta.

Caso de que hubiera que manejar intereses puede garantizar su destino con un capital de 20 á 24.000 rs. en deuda consolidada.

En la calle Cos de Gracia núm. 2 barberia darán razon.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm 1462 en Mahon. Prospe cto del Sorteo que debe celebrarse en Madrid el día 4 de Agosto de 1873.

Constará de 16.000 billetes, al precio de 30 pesetas cada uno distribuyéndose 800 premios imptantes 720.000 pesetas á saber:

PREMIOS.	FESETAS.
1. de	160.000
1. de	80.000
1. de	30.000
1. de	10.000
16. de 3.000.	48.000
390. de 600.	240.000
365. de 400.	152.000
778	720.000

Los billetes se hallan divididos en décimos que se espenden á SEIS PESETAS (24 reales) cada uno en la calle de Hannover número 12.—Mahon 27 Julio 1873.—Juan Rodriguez.